

Buenos Aires, 15 de enero de 2020

ASOCIACIÓN GREMIAL DE TRABAJADORES DEL SUBTERRÁNEO Y PREMETRO

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Secretariado Ejecutivo de la Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro (A.G.T.S.yP.) convoca a Asamblea Extraordinaria de Afiliados y Afiliadas para el día jueves 23 de enero de 2020, a las 11 horas. La misma será celebrada en la Calle Carlos Calvo 2365 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Designación de un redactor o redactora del acta de Asamblea y de dos Afiliados o Afiliadas para firmarla (Art. 16 Estatuto de la A.G.T.S.yP.).
- 2º) Tratamiento, y eventual aprobación, de LA MODIFICACION del porcentaje a aportar por parte de las y los trabajadores afiliados a la Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro en concepto de cuota sindical, llevándolo desde el uno y medio por ciento (1,5%) del valor del básico convencional de la categoría en la que revista el afiliado o la afiliada, al dos y medio por ciento (2,5%) del mismo rubro, incluidas cada una de las cuotas del sueldo anual complementario, en este caso aplicado sobre el 50% del básico indicado. El mismo porcentaje de descuento se aplicará a todas las denominadas Sumas No Remunerativas (SNR) que perciban las y los afiliados. (Art. 15 2da parte inc. J Estatuto de la A.G.T.S.yP.; Art. 20 inc. e), Art. 37 inc. a) ley 23.551).

“La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios y socias. Luego de una hora, el quórum se logrará con las y los afiliados presentes.” (Art. 16 Estatuto A.G.T.S.yP)

“Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos y se votará levantando la mano”.
“El presidente solo vota en caso de empate”. (Art 18 Estatuto A.G.T.S.yP)



Roberto Pianelli
Secretario General



Néstor Segovia
Secretario Adjunto



Virginia Bouvet
Secretaria de Organización